
DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 910-86-133 que nombra a los señores Mario Bello Andino y Amable Antonio Botello Aponte, Cónsul General de la República en Panamá y Primer Secretario de la Embajada Dominicana en ese país, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 910-86-133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Sr. Mario Bello Andino, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Panamá.

Artículo 2.- El Sr. Amable Antonio Botello Aponte, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 911-86-134 que nombra varios Subsecretarios de Estado en la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana